



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas  
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Año fiscal 2022-2023\*

**I. SOLICITUDES DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS, POR REGIÓN JUDICIAL**

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Total de solicitudes de órdenes de protección	Total de órdenes de protección ex parte emitidas	Total de órdenes de protección finales emitidas**
Aquidilla	715	566	218
Aibonito	508	397	205
Arecibo	820	575	318
Bayamón	1,719	1,364	689
Caguas	1,033	768	411
Carolina	793	639	337
Fajardo	414	313	160
Guayama	350	271	159
Humacao	587	499	267
Mayagüez	739	608	309
Ponce	1,024	716	403
San Juan	1,555	1,281	531
Utuaado	267	172	116
<b>Total</b>	<b>10,524</b>	<b>8,169</b>	<b>4,123</b>

Notas:

\* Datos preliminares del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, sujetos a revisión.

Nota: Las estadísticas sobre las solicitudes y órdenes de protección denegadas y archivadas se encuentran actualmente en proceso de revisión metodológica, y se espera sean verificadas en el transcurso del presente año fiscal.

1. Orden de protección ex parte: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de escuchar a la parte peticionaria y hacer una determinación provisional sobre los hechos.
2. Orden de protección final: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de hacer una determinación final sobre los hechos.
3. Las órdenes de protección ex parte y finales emitidas pueden corresponder a solicitudes de órdenes de protección hechas en periodos anteriores al informe que se reporta.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA).

Informe generado el 13 de febrero de 2024.